

En Madrid, a la fecha de la firma electrónica

DILIGENCIA.

Al haber constatado un error material en el pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación promovida por el Consejo de Administración de Patrimonio Nacional (CAPN) para la contratación de los servicios para la gestión y apoyo a las tareas de montaje y desmontaje de bienes para el desarrollo de actos oficiales y culturales, manipulación, carga y descarga de mobiliario en general, así como mobiliario y fondos histórico-artístico, expediente 202450PA0432, aprobado por Acuerdo del CAPN de 23 de octubre de 2024; se procede a corregir el mismo con esta diligencia. Así, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, precepto éste que habilita a las Administraciones para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a la rectificación del mismo en los siguientes términos.

En el Anexo VIII **donde pone:**

PRESUPUESTO DEL CONTRATO

	SALARIO/DÍA	DÍAS	ANUAL	EFFECTIVOS ESTIMADOS	TOTAL	TOTAL CON SS
OPERARIO	42,62 €	365	15.556,30 €	14	217.788,20 €	294.014,07 €
ENCARGADO	45,86 €	365	16.738,90 €	1	16.738,90 €	22.597,52 €
GASTOS PERSONAL 8h						316.611,59 €
ABSENTISMO						9.498,35 €

queda sustituido por el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DEL CONTRATO

	ANUAL	EFFECTIVOS ESTIMADOS	TOTAL	TOTAL CON SS
OPERARIO	17.815,68 €	12	213.788,16 €	288.614,07 €
ENCARGADO	20.738,90 €	1	20.738,90 €	27.997,52 €
GASTOS PERSONAL 8h				316.611,59 €
ABSENTISMO				9.498,35 €

Asimismo, se publica nuevo Anexo III de presentación de oferta.

La Gerente
D.F. Acuerdo del CAPN de 23/10/2024
Firmado electrónicamente por
M^a Dolores Menéndez Company